



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 18/15
MARZO/2015
Período: 02 al 06/03/2015

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico

ING. EDUARDO NIEDERLE
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

ING. JUAN JOSE CONTRERAS
Secretario de Servicios Públicos

GUADALUPE TOLOZA
Secretaria de Salud y Bienestar Social

PROF. MARTHA SUELDO
Secretaria de Educación

SRA. MONICA A. SASTRE COLLADO
Secretaria de Turismo, Deporte y Cultura

SRA. MARIA PIA CABRAL
Secretaria de Comunicación y Prensa

DR. NESTOR HERNAN MARTEL
A/C. Secretaría de Protección Ciudadana

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza, División Boletín Municipal. Jefe de Div: Sra. Sandra Márquez. Distribución y Archivo: Dpto. Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo. Jefa de Dpto.: Sra. Susana Robledo

Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 20/04/15

Boletín Municipal Digital
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar>
-Link: **Transparencia Fiscal**



BOLETIN MUNICIPAL Nº 18/15

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 02 al 06/03/15.-

DCTO. Nº 247 (02/03/2015): Aceptando a partir del día de la fecha del año en curso, la -----
----- renuncia al cargo de Director de Asistencia Social Directa de la
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por el Sr. MAXIMILIANO
MASCHERONI, DNI. Nº 34.374.161.-

DCTO. Nº 248 (02/03/2015): Designando a partir del día de la fecha en el cargo de -----
----- Administrador de Asistencia Social Directa de la Municipalidad de
San Fernando del Valle de Catamarca, al Sr. MAXIMILIANO MASCHERONI, DNI. Nº
34.374.161.-

DCTO. Nº 249 (02/03/2015): Aceptando a partir del día de la fecha del año en curso, la -----
----- renuncia al cargo de Director del Museo de la Ciudad de la
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por el Arq. LUIS
MAUVECIN, DNI. Nº 10.560.202.-

DCTO. Nº 250 (02/03/2015): Designando a partir del día de la fecha en el cargo de Director ----
----- del Museo de la Ciudad de la Municipalidad de San Fernando del
Valle de Catamarca, al Arq. LUIS MAUVECIN, DNI. Nº 10.560.202.-

DCTO. Nº 251 (02/03/2015): Aceptando a partir del día de la fecha del año en curso, la -----
----- renuncia presentada por la Lic. ELSA PATRICIA DEL VALLE
MARCHETTI, DNI. Nº 23.309.328, al cargo de Sub-Directora de Bromatología de la
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

DCTO. Nº 252 (02/03/2015): Designando a partir del día de la fecha, en el cargo de -----
----- Administradora de Bromatología, área Secretaría de Gobierno de la
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la Lic. ELSA PATRICIA DEL
VALLE MARCHETTI, DNI. Nº 23.309.328.-

DCTO. Nº 253 (02/03/2015): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CINCO -----
----- MIL (\$ 5.000,00.-), a favor del Club Deportivo “El Cerrito”-Dpto.
Santa María-, destinado a la realización del “VII Festival del Agricultor”, a realizarse el día 07 de
Marzo del corriente año, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir
Orden de Pago, a favor del Vice-Presidente de la Institución, Sr. RICARDO ALEJANDRO
GUTIERREZ, DNI. Nº 31.813.260.-

DCTO. Nº 254 (02/03/2015): Prorrogando la cobertura de los cargos de Director del Ballet -----
----- Folklórico Municipal a cargo del Sr. CARLOS DESANTI, DNI. Nº
22.935.108, por el término de dos (02) años, contados a partir del día 01 de Marzo de 2015 y
hasta el 28 de Febrero de 2017 y la prórroga del Contrato con el Sr. JOSE MARCELO
ABALLAY, DNI. Nº 33.949.746, como Asistente de Dirección del Ballet Folklórico Municipal,
por el término de dos (02) años, contados a partir del día 01 de Marzo de 2015 y hasta el 28 de
Febrero de 2017, debiendo ambos presentar ante la Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura,
antes del 31 de Marzo de 2015 el “Plan de Labor para el período 2015-2017”.-



DCTO. N° 255 (02/03/2015): Delegando, partir de las 13:00 hs. del día 02 de Marzo del cte. ----
----- año, en la persona de la Señora Presidente del Concejo Deliberante,
SRA. MARIA JIMENA HERRERA, las funciones de Intendente Municipal mientras dure la
ausencia de su titular, LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL.-

DCTO. N° 256 (04/03/2015): Reintegrando el día 04 de Marzo de 2015 a horas 13:00 a sus -----
----- tareas de Intendente Municipal, el titular de la misma, LIC. RAUL
ALEJANDRO JALIL.-

DCTO. N° 257 (04/03/2015): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL -----
----- (\$ 10.000,00.-), a favor del Señor JORGE ALVARO MACIAS, DNI.
N° 35.390.282, destinado a cubrir gastos para participar del Panamericano de Mountain Bike en la
Ciudad de Cota-Colombia, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a
emitir Orden de Pago.-

DCTO. N° 258 (PUBLICACION DEMORADA):

DCTO. N° 259 (04/03/2015): Otorgando subsidios a favor de cada una de las personas -----
----- detalladas, por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$
200,00.-), a favor de: CASTILLO, FLAVIA, YOHANA, DNI. N° 36.347.641, VARGAS,
NILDA NOEMI, DNI. N° 26.799.911, CALVIMONTE, MONICA PATRICIA, DNI. N°
22.896.900, SANTILLAN, ANA MARIA, DNI. N° 20.588.350, OLIVA, JORGE JOEL, DNI. N°
41.187.163, TAPIA, SEVERINA OFELIA, DNI. N° 29.786.761, LEIVA, MATIAS EMANUEL,
DNI. N° 31.691.368, SORIA, NOELIA JAQUELINA, DNI. N° 31.621.232, AYOSA, DAIANA
ELISABETH, DNI. N° 36.844.162, CASTAÑO, RICARDO JESUS, DNI. N° 40.598.517,
CASTAÑO, ALDANA VANESA, DNI. N° 35.500.304, GODOY, MARIA CECILIA, DNI. N°
34.187.172, GODOY, DAIANA ELISABETH, DNI. N° 36.348.337, NIEVA BUSTAMANTE,
RUBEN DEL VALLE, DNI. N° 35.248.674, autorizando a Dirección General de Contaduría a
emitir Orden de Pago, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00.-), a favor
del Administrador de Despacho de Intendencia, Sr. LUIS GUILLERMO GALLARDO, DNI. N°
28.076.230, para su posterior entrega y modalidad.-

DCTO. N° 260 (04/03/2015): Incorporando al Artículo 4° del Decreto N° 166 de fecha 18 de ----
----- Febrero de 2015, el ANEXO I, publicado al final del presente Boletín,
que describe las especificaciones técnicas de los motovehículos adquiridos.-

DCTO. N° 261 (04/03/2015): Aceptando a partir del día de la fecha la renuncia al cargo de -----
----- Secretaria de Educación de la Municipalidad de San Fernando del
Valle de Catamarca, presentada por la Prof. MARTA SUELDO, DNI. N° 17.763.071.-

DCTO. N° 262 (04/03/2015): Designando a partir del día de la fecha, en el cargo de -----
----- Directora de Capacitación, dependiente de la Secretaría de Gobierno
de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a Prof. MARTA SUELDO, DNI.
N° 17.763.071.-

DCTO. N° 263 (04/03/2015): Aceptando a partir del día de la fecha del año en curso la -----
----- renuncia al cargo de Director de Planificación de la Ciudad,
dependiente de la Unidad de Ejecución y Seguimiento del Plan Participativo 2020 de la
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por el Arq. RODRIGO
MOLAS GARCIA, DNI. N° 27.155.537.-



DCTO. Nº 264 (04/03/2015): Designando a partir del día de la fecha, en el cargo de -----
----- Director de la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano
de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Arq. RODRIGO MOLAS
GARCIA, DNI. Nº 27.155.537.-

DCTO. Nº 265 (05/03/2015): Otorgando subsidios a favor de cada una de las personas -----
----- detalladas y cuyos montos a abonar se detallan en Anexo I, publicado
al final del presente Boletín, autorizando a Dirección General de Contaduría emitir Orden de
Pago por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL con 00/100 (\$ 39.000,00.-), a favor
del Director de Asistencia Social Directa, Sr. MAXIMILIANO MARTIN MASCHERONI, DNI.
Nº 34.374.161, para su posterior entrega y modalidad.-

DCTO. Nº 266 (05/03/2015): Adscribiendo, a partir del día 02 de Marzo de 2015 y hasta el -----
----- día 31 de Diciembre de 2015, al agente JORGE LUIS BONATERRA,
DNI. Nº 24.309.742, LEGAJO Nº 4677, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la
Administración de Tránsito Municipal-Área Secretaría de Protección Ciudadana-, de este
Municipio, para que preste servicios en la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca-
Despacho del Dip. Pcial. JORGE ALBERTO BONATERRA-

DCTO. Nº 267 (05/03/2015): Otorgando subsidio por la suma de PESOS VEINTINUEVE -----
----- MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO con 00/100 (\$
29.555,00.-), a favor del Centro Vecinal Plaza El Ombú, destinado a la compra de un equipo de
sonido para la Institución, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir
Orden de Pago, a favor de “La Casa de la Guitarra”.-

DCTO. Nº 268 (05/03/2015): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- DIECISIETE MIL NOVECIENTOS (\$ 17.900,00.-), a favor de la
Liga Chacarera de Fútbol, destinada a solventar los gastos de transporte para el traslado del
Seleccionado Sub 17 al Dpto. Tinogasta, realizado el día 11 de Octubre de 2014 ppdo.,
autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago, a favor de
la Empresa “CARABUS Viajes y Turismo”, por los servicios brindados en la oportunidad.-

DCTO. Nº 269 (05/03/2015): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00.-), a favor de “Catamarca Rugby
Club”, destinada a la realización de distintas obras y refacciones en el predio de la Institución,
autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago, a favor de
“Catamarca Rugby Club”, representada por su Presidente, Sr. TONI SFEIR, DNI. Nº
19.019.442.-

DCTO. Nº 270 (05/03/2015): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL con -----
----- 00/100 Ctvos. (\$ 10.000,00.-), a favor de la señora MARIA ESTER
ACEVEDO, DN. Nº 11.983.196, destinado a cubrir gastos de servicios sociales y de sepelio
cubiertos por la Empresa “San Cayetano Servicios Sociales”, autorizando a Secretaría de
Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago, a favor del Sr. JOSE EDUARDO
CUELLO-Propietario de dicha Empresa.

DCTO. Nº 271 (05/03/2015): Aprobando Convenio de Rescisión de Mutuo Acuerdo, -----
----- suscripto el día 05 del mes de enero del año Dos Mil Quince, entre la
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, representada por su Intendente LIC.
RAUL ALEJANDRO JALIL y la Sra. ANA VERONICA FERREYRA, DNI. Nº 21.325.822.-



DCTO. Nº 272 (05/03/2015): Aprobando en todas sus partes Convenio de Permiso de Uso, ----- suscripto el día 27 del mes de Febrero del Año Dos Mil Quince, entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca representada por su Intendente LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL y el Sr. GALLETI, MARIO LUIS, DNI. Nº 21.392.424.-

DCTO. Nº 273 (05/03/2015): Otorgando subsidios a favor de cada una de las personas ----- detalladas y cuyos montos a abonar se detallan en Anexo I, publicado al final del presente Boletín, autorizando a Dirección General de Contaduría emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTES con 00/100 (\$ 59.300,00.-), a favor del Director de Asistencia Social Directa, Sr. MAXIMILIANO MARTIN MASCHERONI, DNI. Nº 34.374.161, para su posterior entrega y modalidad.-

DCTO. Nº 274 (05/03/2015): Reglamentando el artículo 89º de la Ordenanza Nº 5994/14----- Ordenanza Impositiva (Publicado en BOLETIN ESPECIAL Nº 10/15).-

DCTO. Nº 275 (05/03/2015): Aceptando a partir del día de la fecha del año en curso la ----- renuncia al cargo de Administrador de Obras de Alumbrado Público y Semaforización de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por el Ing. DIEGO MARTIN LOBO, DNI. Nº 26.685.208.-

DCTO. Nº 276 (05/03/2015): Aceptando a partir del día de la fecha del año en curso la ----- renuncia al cargo de Administrador de Mantenimiento de Alumbrado Público y Semaforización de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por el Ing. WALTER GUSTAVO SOTO.-

DCTO. Nº 277 (05/03/2015): Designando a partir del día de la fecha del año en curso ----- en el cargo de Administrador de Obras de Alumbrado Público y Semaforización de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Ing. WALTER GUSTAVO SOTO, DNI. Nº 31.479.019.-

DCTO. Nº 278 (05/03/2015): Aceptando a partir del día de la fecha del año en curso la ----- renuncia al cargo de Directora de Desarrollo y Control Urbano, como área de Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por la Arq. LEYLA ALEJANDRA MUSSI SAFFIE, DNI. Nº 92.515.345.-

DCTO. Nº 279 (05/03/2015): Designando partir del día de la fecha del año en curso la ----- en el cargo de Directora de Fiscalización de Obras Públicas y Privadas, como área de Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por la Arq. LEYLA ALEJANDRA MUSSI SAFFIE, DNI. Nº 92.515.345.-

DCTO. Nº 280 (05/03/2015): Aceptando a partir del día de la fecha del año en curso la ----- renuncia al cargo de Directora de Educación Vial y Turística, de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por la DRA. MARIA ALEJANDRA BRIZUELA, DNI. Nº 24.309.429.-

DCTO. Nº 281 (05/03/2015): Designando partir del día de la fecha del año en curso en el ----- cargo de Directora de Administradora de Educación Vial y Estadística, como área de Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San



Fernando del Valle de Catamarca, a la DRA. MARIA ALEJANDRA BRIZUELA, DNI. Nº 24.309.429.-

DCTO. Nº 282 (05/03/2015): Aceptando a partir del día de la fecha del año en curso la -----
----- renuncia al cargo de Subsecretario de la Unidad de Gestión y Seguimiento del Plan Participativo 2020 de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por el Ing. Agrim. RAUL OMAR TOMASSI, DNI. Nº 16.193.300.-

DCTO. Nº 283 (05/03/2015): Designando partir del día de la fecha del año en curso en el -----
----- cargo de Director General de Control Urbano de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Ing. Agrim. RAUL OMAR TOMASSI, DNI. Nº 16.193.300.-

DCTO. Nº 284 (05/03/2015): Aceptando a partir del día de la fecha del año en curso la -----
----- renuncia al cargo de Director de Reordenamiento de Señalización Horizontal y Vertical de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por el Sr. GUIDO MARTIN BARRIONUEVO, DNI. 22.515.245.-

DCTO. Nº 285 (05/03/2015): Designando partir del día de la fecha del año en curso en el -----
----- cargo de Director General de Organización y Señalización Vertical, como área de Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Sr. GUIDO MARTIN BARRIONUEVO, DNI. 22.515.245.-

DCTO. Nº 286 (05/03/2015): Aceptando a partir del día de la fecha del año en curso la -----
----- renuncia al cargo de Director Baldíos y Veredas, como área de Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por el Sr. JESUS ROSARIO SUELDO, DNI. 14.601.637.-

DCTO. Nº 287 (05/03/2015): Designando partir del día de la fecha del año en curso en el -----
----- cargo de Director General de Obra, como área de Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Sr. JESUS ROSARIO SUELDO, DNI. 14.601.637.-

DCTO. Nº 288 (05/03/2015): Aceptando a partir del día de la fecha del año en curso la -----
----- renuncia al cargo de Director de Tecnologías y Comunicación, de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por el ING. PABLO VEGA, DNI. Nº 20.924.409.-

DCTO. Nº 289 (05/03/2015): Designando partir del día de la fecha del año en curso en el -----
----- cargo de Administrador de Tecnologías y Comunicación, de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al ING. PABLO VEGA, DNI. Nº 20.924.409.-

DCTO. Nº 290 (05/03/2015): Aceptando a partir del día de la fecha del año en curso la -----
----- renuncia al cargo de Administradora de Reforma del Estado de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por la Dra. MARIA FERNANDA AVILA, DNI. Nº 32.415.103.-

DCTO. Nº 291 (05/03/2015): Designando partir del día de la fecha del año en curso en el -----
----- cargo de Administradora de Despacho de Gobierno de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la Dra. MARIA FERNANDA AVILA, DNI. Nº 32.415.103.-



DCTO. Nº 292 (05/03/2015): Designando partir del día de la fecha del año en curso en el -----
----- cargo de Director de Baldíos y Veredas, como área Secretaría de
Obras Públicas y Planeamiento Urbano de la Municipalidad de San Fernando del Valle de
Catamarca, al Sr. JOSE GABRIEL ALVAREZ, DNI. Nº 17.216.929.-

DCTO. Nº 293 (05/03/2015): Aceptando a partir del día de la fecha del año en curso la -----
----- renuncia al cargo de Directora Legal y Técnica, como área Secretaría
de Gobierno de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por la Dra.
MARIA VIRGINA JALIL, DNI. Nº 18.060.903.-

DCTO. Nº 294 (05/03/2015): Designando partir del día de la fecha del año en curso en el -----
----- cargo de Directora Legal y Técnica, como área Secretaría de
Gobierno de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la Dra. MARIA
VIRGINA JALIL, DNI. Nº 18.060.903.-

DCTO. Nº 295 (05/03/2015): Aceptando a partir del día de la fecha del año en curso la -----
----- renuncia al cargo de Asesor de la Secretaría de Gobierno de la
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por el Sr. JOSE EDMUNDO
RIPOLL, DNI. Nº 14.324.414.-

DCTO. Nº 296 (PUBLICACION DEMORADA):

DCTO. Nº 297 (05/03/2015): Ratificando a la Sra. MARIA ALEJANDRA AGÜERO, DNI. -----
----- Nº 20.071.073, como responsable del Fondo Permanente de
Intendencia de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

DCTO. Nº 298 (05/03/2015): Delegando, a partir de las 07:00 Hs. del día 06 de Marzo del cte. ---
----- año, en la persona de la Señora Presidente del Concejo Deliberante,
Sra. MARIA JIMENA HERRERA, las funciones de Intendente Municipal, mientras dure la
ausencia de su titular, LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL.-

DCTO. Nº 299 (06/03/2015): Delegando, a partir de las 13:30 Hs. del día 06 de Marzo/15, en ----
----- la persona de la Señora Vice-Presidente del Concejo Deliberante,
Dña. LAURA LILIANA BARRIONUEVO, las funciones de Intendente Municipal, mientras dure
la ausencia de su titular, LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL.-



San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de marzo de 2015

VISTO:

El Convenio suscripto entre los Consorcios "Vecinos de 53 Viviendas Sud", Consorcio "Vecinos B° 20 de Marzo", Consorcio "Luis Franco I", Consorcio "San Expedito", Consorcio "San Martín de Porres", Consorcio "Gruta de la Virgen", y Consorcio "Bicentenario" y la empresa A.H.S.A. Constructora S.R.L., CUIT Nº 30-70883415-3; de fecha 18 de marzo de 2015, el expediente HD - 11745 - D -14, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa A.H.S.A. Constructora S.R.L. "Contratista de la Obra" presentó Acta de Inicio de Obra correspondiente a los Proyectos ECOGAS Nº 1612/028 Ampliación Red de gas Natural B° 53 Viviendas, Proyecto Nº 1612/030 Ampliación Red Gas Natural B° 20 de Marzo, y Proyecto Nº 1612/034 Ampliación Red de Gas Natural B° San Martín de Porres de fecha 15 de abril de 2015.

Que la empresa A.H.S.A. Constructora S.R.L. presenta Póliza de Seguro de Caucción de la "Compañía de Seguros la Mercantil Andina S.A." en Garantía de Anticipo Financiero en Contrato de Obra Ampliación de la Red de Gas Natural en la Zona Sud Consorcio -B° 20 de Marzo- Según Presupuesto Red de Gas DC Nº 01612/030 por la Suma de \$ 339.189,82 (Póliza Nro. 1691796), Consorcio -B° 53 Viviendas Sud - Según Presupuesto Red de Gas DC Nº 01612/028 por la Suma de \$ 86.609,62 (Póliza Nro. 1691799); Consorcio -B° San Martín de Porres- Según Presupuesto Red de Gas DC Nº 01612/034 por la Suma de \$ 91.178,38 (Póliza Nro. 1691800).

Que la empresa A.H.S.A. Constructora S.R.L. presenta Factura B Nº 1-809 por la suma de \$ 339.189,82, Factura N° 1-810 por \$ 86.609,62, y Factura N° 1-811 por \$ 91.178,38; por los anticipos financieros arriba señalados.

Que el inciso b) del artículo 8º de la Ordenanza Municipal Nº 5905 faculta a la Caja de Crédito Municipal para otorgar y administrar préstamos personales destinados a personas con residencia mínima de un año en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Que el inciso f) del artículo 8º de la Ordenanza Municipal 5905 faculta a la Caja de Crédito Municipal para contribuir al financiamiento de la obra pública municipal en forma conjunta con los vecinos organizados bajo la forma de Consorcio o Centros Vecinales u otras formas de asociación con personería jurídica.

Que el artículo 25º de la Ordenanza Municipal Nº 5905 establece que los préstamos y demás operaciones previstas en el artículo 8º de la citada Ordenanza serán reglamentados por el Directorio de la Caja de Crédito Municipal estableciendo: montos máximos, plazos, periodos de gracia, tasa de interés, garantías, seguros y de gastos administrativos.

Que la presente Resolución se ajusta a las disposiciones generales establecidas por la Ordenanza Municipal Nº 5905.

EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE CRÉDITO MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - AUTORIZAR la entrega del Anticipo Financiero a la Empresa A.H.S.A. Constructora S.R.L., CUIT Nº 30-70883415-3, por la suma de Pesos Quinientos Dieciséis Mil Novecientos Setenta y Ocho Con 02/100 (\$ 516.978,02), avalado por Pólizas de Seguro de Caucción de la "Compañía de Seguros la Mercantil Andina S.A." en Garantía de Anticipo Financiero en Contrato de Obra Pólizas Nro. 1691796, Nro. 1691799, y Póliza Nro. 1691800.-

ARTICULO 2º - COMUNÍQUESE, dese al Registro Municipal y Archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 005/2015

LUIS ALBERTO MANZUR
DIRECTOR CAJA DE CRÉDITO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

LE CARLOS ALBERTO CISNEROS
DIRECTOR CAJA DE CRÉDITO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

C.P.N. PEDRO SILVERIO VEGA
PRESIDENTE CAJA DE CRÉDITO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



260

04 MAR 2015

ANEXO I

CORVEN TRIAX 250

MOTOR:

- Tipo: Mono cilíndrico 4T refrigerado por aire balanceador interno
- Cilíndrada: 250 cc
- Sistema de Ignición: CDI (Ignición por descarga capacitiva) con avance electrónico
- Puesta en Marcha: Eléctrico y pedal de arranque
- Relación de compresión: 9,2: 1
- Potencia máxima: 12,5 Kw /7000 rpm

DIMENSIONES DE PESO:

- Peso: 131 Kg

TRANSMISION:

- 5 velocidades
- Embrague húmedo multidisco

CAPACIDAD:

- Tanque de combustible: 12,5 Litros
- Peso Máximo Transportado: 150 Kg." -

CHASIS Y SUSPENSION:

- Neumático Delantero: 3,00 x 21 - Rayos
- Neumático Trasero: 4,60 x 18 - Rayos
- Freno Delantero: Disco hidráulico de 2 pistones ventilado/Tipo Manual
- Freno Trasero: Disco hidráulico de 2 pistones ventilado/Tipo pedal
- Suspensión delantera: Horquilla telescópica hidráulica de mayor diámetro 037 mm
- Suspensión trasera: Monoamortiguador hidráulico regulable



CATAMARCA CIUDAD

265 ANEXO I

05 MAR 2015

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	MONTO
1	Alvarez, Miguel Gabriel	17.529.717	\$ 1.500,00
2	Aparicio, María Natalia	28.995.116	\$ 2.000,00
3	Avila, María Antonia Graciela	0.958.162	\$ 2.000,00
4	Barrionuevo, Ramona del Valle	5.259.898	\$ 2.000,00
5	Caro, Genoveva del Valle	6.650.093	\$ 1.500,00
6	Coronel, Dora Lidia	11.366.791	\$ 1.500,00
7	Elizondo, Mario Alberto	13.604.193	\$ 1.500,00
8	Gin, Berta Ester	11.475.542	\$ 2.000,00
9	Heredia, Jonathan Elias	31.450.798	\$ 2.000,00
10	Lazarte, Roberto	7.008.924	\$ 1.500,00
11	Lezana, Gabriel Arnaldo	25.928.689	\$ 1.500,00
12	López, Stella Maris	26.604.827	\$ 1.500,00
13	Lujan, Hector Hugo	23.024.940	\$ 1.500,00
14	Mendoza, Miguel Angel	28.172.326	\$ 2.000,00
15	Morales, Romina Viviana	33.049.667	\$ 2.000,00
16	Ponce, Angela Adriana	16.076.254	\$ 2.000,00
17	Ramos, Adriana Elizabeth	14.058.883	\$ 2.000,00
18	Rodriguez, Gabriel Edgardo	25.117.391	\$ 2.000,00
19	Vega, María Cristina	16.631.340	\$ 2.000,00
20	Vega, Ramona Margarita del Valle	12.859.264	\$ 1.500,00
21	Villanueva, Hernan Damian	27.288.677	\$ 1.500,00
22	Zurita, Carlos Leonardo	21.325.502	\$ 2.000,00
TOTAL			\$ 39.000,00



273

CATAMARCA CIUDAD

05 MAR 2015

ANEXO I

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	MONTO
1	Aballoy, Jesús Antonio	13.494.657	\$ 300,00
2	Acevedo, Marcelo Fermin	26.433.124	\$ 500,00
3	Acosta, Jorge Guillermo	24.605.721	\$ 250,00
4	Agüero, Demetrio del Jesús	20.434.819	\$ 400,00
5	Agüero, Marcelo Francisco	34.222.418	\$ 250,00
6	Aliandro, Evangelina María Isabel	39.014.489	\$ 300,00
7	Alvarez, Karina Belén	35.530.970	\$ 400,00
8	Alvarez, María Isabel	29.259.975	\$ 300,00
9	Alvarez, Miguel Gabriel	17.629.717	\$ 300,00
10	Amaya, Hector Alejandro	40.434.157	\$ 250,00
11	Apaza, Víctor Mariano	30.607.180	\$ 250,00
12	Araya, Ines Anabel	26.155.141	\$ 700,00
13	Azevalo, Norma Nancy	27.224.796	\$ 300,00
14	Argañaraz, Pedro Pascual	7.659.270	\$ 300,00
15	Arias, Franco Dario	34.222.461	\$ 250,00
16	Arias, Olga Ramona	11.366.029	\$ 250,00
17	Aviaga, Ramona del Valle	5.952.445	\$ 250,00
18	Balgornia, Lucas Rafael	39.016.049	\$ 250,00
19	Barrionuevo, Erika Yuliana	39.015.506	\$ 300,00
20	Barrionuevo, Vanesa Paola	34.129.651	\$ 250,00
21	Barros, Analia Elizabeth	29.259.897	\$ 300,00
22	Bazán, Ramón Sebastian	37.168.040	\$ 250,00
23	Breppe, Mario Walter	30.375.878	\$ 250,00
24	Breppe, Roberto Ernesto	28.309.784	\$ 250,00
25	Brizuela Castaño, Mario Fernando	34.738.196	\$ 250,00
26	Brizuela, Graciela Edith	20.924.235	\$ 300,00
27	Burgos, Hugo Orlando	42.940.284	\$ 250,00
28	Burgos, Mariela Alejandra	32.953.962	\$ 500,00
29	Burgos, Roberto Daniel	16.934.357	\$ 500,00
30	Burgos, Yesica Dalmira	42.940.283	\$ 250,00
31	Bustamante Molina, Alba Elizabeth	14.058.096	\$ 300,00
32	Bustamante, Gabriela del Valle	36.787.303	\$ 250,00
33	Bustamante, Laura Vicenta	13.800.009	\$ 250,00
34	Bustamante, Marcela del Carmen	24.605.483	\$ 1.000,00
35	Cabur, Anabella	34.129.016	\$ 400,00
36	Caceres, Hugo Ramón	16.149.880	\$ 300,00
37	Camponovo, Lidia Haydee	13.931.677	\$ 400,00
38	Carabajal, Maria Elizabeth	38.627.877	\$ 300,00
39	Cardoso, Angel Roberto	23.024.759	\$ 250,00
40	Cardoso, Gustavo D.	33.550.183	\$ 250,00
41	Cardoso, Luis Francisco	37.089.255	\$ 250,00
42	Cardoso, Vella Rosana	23.854.002	\$ 250,00
43	Carrizo, Carlos Horacio	34.118.621	\$ 250,00
44	Cana, Natalia Soledad	30.538.984	\$ 1.000,00
45	Centeno, Gustavo Daniel	30.201.801	\$ 250,00
46	Centeno, Ricardo Sebastian	24.605.436	\$ 250,00
47	Centeno, Sergio Osvaldo Ariel	32.027.939	\$ 250,00
48	Chanampa, Rosa Angela	14.422.314	\$ 250,00
49	Condori, Dominga Serafina	10.641.986	\$ 300,00
50	Córdoba, Gimena del Valle	35.387.965	\$ 250,00
51	Darrechow, Elena Isabel	26.187.900	\$ 500,00
52	Davila, Mercedes Lorena	29.846.156	\$ 250,00
53	Davila, Roque Sergio	41.279.468	\$ 250,00
54	Delgado, Camila Janet	39.013.649	\$ 250,00
55	Delgado, Nelson Matias	34.915.250	\$ 250,00
56	Delgado, Yanina Karina	34.029.444	\$ 250,00



27j

57	Denett, Rafael Hector	12.234.919	\$ 400,00
58	Diaz, Gabriela Susana	27.247.216	\$ 250,00
59	Espeche, Rodrigo Ivan	37.741.098	\$ 250,00
60	Farias, Fatima Fabiola	27.900.663	\$ 250,00
61	Fernandez, Andrea Elizabeth	38.202.988	\$ 250,00
62	Fernandez, Maria Angelica	18.060.627	\$ 300,00
63	Gómez, Luis Cesar	27.640.772	\$ 500,00
64	Gordillo, Segundo Silverio	6.086.404	\$ 300,00
65	Guerra, Rita Milagros	26.187.240	\$ 250,00
66	Gutierrez, Mirta Gaudencia	17.906.727	\$ 250,00
67	Guzman, Cintia Verónica	28.404.375	\$ 300,00
68	Guzman, Heidi Giselle	23.360.421	\$ 250,00
69	Guzman, Jenifer Yamile	37.167.574	\$ 250,00
70	Heredia, Ivana Vanesa	30.207.569	\$ 250,00
71	Herrera, Argelia del Valle	4.505.580	\$ 400,00
72	Herrera, Claudia Mariana	38.203.685	\$ 700,00
73	Herrera, Francisco Fernando	28.607.146	\$ 250,00
74	Herrera, Lucas Marcos	35.934.986	\$ 250,00
75	Herrera, Luisa Beatriz	20.924.547	\$ 300,00
76	Herrera, Teresa	9.486.901	\$ 250,00
77	Juarez, María Soledad	32.681.908	\$ 300,00
78	Lara, Silvia Gabriela	39.400.502	\$ 300,00
79	Lazarte, Andrea Paola	27.999.994	\$ 250,00
80	Lazarte, Cynthia Vanessa	32.282.739	\$ 250,00
81	Ledesma, Brenda del Carmen	38.203.703	\$ 250,00
82	Lobo, Claudia Noemi	35.934.338	\$ 250,00
83	Lobos, Alicia del Valle	13.707.327	\$ 250,00
84	López, Aldana Estefanía	43.059.491	\$ 500,00
85	López, José Enrique	20.925.129	\$ 300,00
86	López, Ramón Ruben	24.152.562	\$ 250,00
87	Lucero, Eliana Anahi	29.414.273	\$ 250,00
88	Lucero, Johana Yanel	34.187.629	\$ 250,00
89	Lucero, Karen Yamila	39.012.563	\$ 250,00
90	Lucero, Nadia Alejandra	31.037.847	\$ 250,00
91	Lujan, Emmanuel Alejandro	32.628.769	\$ 250,00
92	Luna, Gustavo Miguel	36.844.373	\$ 250,00
93	Maidana, Alejandro Raúl Andres	29.081.065	\$ 500,00
94	Maidana, Luis Andres	37.740.925	\$ 250,00
95	Marquez, Maurilio de Jesús	32.027.612	\$ 250,00
96	Marquez, Nancy Verónica	31.037.759	\$ 250,00
97	Medina, Hector Ruben	14.058.862	\$ 250,00
98	Mendieta, Luis Marcelo	24.184.661	\$ 250,00
99	Mitre, Victor Hugo	25.928.024	\$ 250,00
100	Montalban, Johana Julia Dora	31.037.803	\$ 250,00
101	Montoya, Cecilia Natali Yane	42.475.366	\$ 800,00
102	Moreno, Carola	24.309.250	\$ 300,00
103	Muro, Cecilia Esther	18.507.041	\$ 250,00
104	Narvaez, Dora Cristina	32.282.327	\$ 250,00
105	Narvaez, Maria Soledad	31.648.708	\$ 250,00
106	Nieva, José Ceferino	33.925.965	\$ 250,00
107	Obregon, Carlos Eduardo	31.648.490	\$ 250,00
108	Ocampo, Diego Enrique	35.934.884	\$ 250,00
109	Ocampo, Mónica Beatriz	18.339.737	\$ 400,00
110	Ogas, Marcos David	44.221.154	\$ 250,00
111	Oliva, Erika Gabriela	37.637.714	\$ 250,00
112	Olmedo, Teresa L.	17.328.583	\$ 250,00
113	Ortega, Mariel Aime	38.628.227	\$ 250,00
114	Pacheco, Angela Yanina	35.286.127	\$ 250,00
115	Pacheco, Laura Anahi	38.627.819	\$ 250,00
116	Pacheco, Marcelo Fabian	34.129.487	\$ 250,00
117	Paez, Amelia Mariela	23.439.310	\$ 250,00
118	Paez, Ariel Guillermo	29.090.271	\$ 250,00

05 MAR 2015



273

05 MAR 2015

119	Paez, Hugo Orlando	24.065.756	\$ 250,00
120	Palavecino, Isaac Rolando	21.326.424	\$ 500,00
121	Pedraza, Yesica Verónica	33.550.319	\$ 250,00
122	Perea, Enzo David	28.974.457	\$ 250,00
123	Perea, Giselle del Valle	35.388.123	\$ 250,00
124	Perea, Noelia del Valle	33.758.814	\$ 250,00
125	Perez, Mariana Soledad	38.628.465	\$ 250,00
126	Perez, Rodrigo Maximiliano	37.167.475	\$ 250,00
127	Pintos, Graciela Mónica	18.608.057	\$ 250,00
128	Piñero, Jessica Johana	31.310.324	\$ 1.000,00
129	Plaza, Diego Sebastian	26.856.253	\$ 250,00
130	Portero, Matias David	31.127.805	\$ 1.000,00
131	Quevedo, Cinthia Lorena	35.934.339	\$ 300,00
132	Quinteros, Verónica Roxana	26.433.073	\$ 500,00
133	Ramos Caro, Franco Martín	29.919.079	\$ 1.000,00
134	Reartes, Yesica María	33.708.242	\$ 500,00
135	Royes, Adrian Ramón Alberto	24.605.163	\$ 400,00
136	Rivero, Marcelo Rafael	25.746.445	\$ 250,00
137	Rodríguez, María Fernanda	37.741.199	\$ 250,00
138	Rojas, Erika	34.783.478	\$ 250,00
139	Roldán, Sergio Alfredo	28.995.094	\$ 250,00
140	Romero, Malena	18.792.358	\$ 2.000,00
141	Romero, Sandra Edith	24.065.900	\$ 250,00
142	Salas, Walter José	23.854.495	\$ 800,00
143	Salcedo, Amanda Verónica	22.057.874	\$ 300,00
144	Salcedo, Beatriz Hortencia	16.276.473	\$ 250,00
145	Sanchez, Jorgelina Mariel	35.390.462	\$ 1.500,00
146	Silva, Tamara Noemi	37.306.997	\$ 500,00
147	Solohaga, Giselle Paola	33.695.042	\$ 250,00
148	Soria, Andres Guillermo	25.928.974	\$ 300,00
149	Soria, María Lourdes	36.590.764	\$ 1.000,00
150	Sosa, Giselle Belen	36.348.144	\$ 250,00
151	Suarez, Verónica de las Nieves	33.328.765	\$ 250,00
152	Toledo, Aldo Odilon	28.404.372	\$ 250,00
153	Toledo, Cesar Herald	25.511.915	\$ 250,00
154	Toledo, María Margarita	31.648.374	\$ 250,00
155	Toledo, Olga Edith	25.117.131	\$ 250,00
156	Toledo, Ramon Eduardo	24.065.987	\$ 250,00
157	Toledo, Reina Isabel	26.433.060	\$ 250,00
158	Toledo, Victor Hugo	29.651.437	\$ 250,00
159	Torres, Jesús Eduardo	26.433.035	\$ 700,00
160	Urquiza, Pedro Pablo	24.065.239	\$ 250,00
161	Varela, Alexis Marcos Nicolas	31.813.922	\$ 400,00
162	Varela, Guillermo Fernando	34.029.222	\$ 250,00
163	Varela, Luis Alberto	11.111.978	\$ 250,00
164	Varela, Luis Alberto	32.094.860	\$ 250,00
165	Vega, Ana Laura	34.716.739	\$ 300,00
166	Vega, Juan Francisco	25.928.692	\$ 250,00
167	Velazco, Sergio Luis	34.915.474	\$ 250,00
168	Vera, Carlos Daniel	26.433.986	\$ 250,00
169	Vera, Eugenia Vanessa	32.282.485	\$ 250,00
170	Vera, Jorge Luis	32.681.121	\$ 250,00
171	Villegas, Matias Gastón	34.029.861	\$ 250,00
172	Yapura, María Laura	34.777.575	\$ 250,00
173	Yapura, Susana Vanesa	31.814.406	\$ 250,00
174	Yaradí, Monica del Valle	20.588.545	\$ 500,00
175	Yturres, Fatima Antonella	38.202.503	\$ 250,00
TOTAL			\$ 59.300,00